CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00024-2026-2031-CD
RU 2064-CD
10 AGOSTO 2026 11:44 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

CHRISTIAN ARANDA VÁSQUEZ
Diputado de la República

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República, **CHRISTIAN ARANDA VÁSQUEZ**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 15 de agosto de 2026 se conmemora el 486° aniversario de la fundación española de la emblemática ciudad de Arequipa, acontecimiento de trascendental relevancia histórica, política y jurídica para la estructura de la República del Perú.

Que, Arequipa ha desempeñado a lo largo de la historia del Perú un papel trascendental en la construcción de la República, siendo escenario de importantes acontecimientos políticos y sociales y cuna de destacadas personalidades que han contribuido al pensamiento, la cultura, el derecho, la política, la ciencia y las letras nacionales.

Que, la ciudad de Arequipa es reconocida por su extraordinario patrimonio histórico y cultural, cuyo Centro Histórico fue inscrito por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad, constituyendo una expresión singular de la arquitectura y de la identidad peruana.

Que, el departamento de Arequipa se erige como un eje geopolítico y macroeconómico estratégico en el sur del país, sustentado en una sólida matriz productiva donde el sector agroindustrial y la infraestructura hidráulica constituyen pilares fundamentales para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible de la nación.

Que, es de imperiosa necesidad técnico-legal relevar la ejecución de la infraestructura productiva regional, destacando la culminación y optimización de las etapas del Proyecto Especial Majes Siguas, obra de ingeniería hidráulica de envergadura nacional destinada a incorporar miles de hectáreas a la frontera agrícola, dinamizar las exportaciones y garantizar el desarrollo técnico-económico regional.

Que, la Constitución Política del Perú prescribe la promoción del desarrollo regional descentralizado, siendo atribución del Poder Legislativo reconocer formalmente a los gobiernos subnacionales y a sus ciudadanos en sus efemérides fundacionales, con el propósito de reafirmar los vínculos institucionales y la cohesión del Estado de Derecho.

Que, corresponde a la Cámara de Diputados reconocer y rendir homenaje a las ciudades y pueblos que, por su historia, cultura, tradición y contribución al desarrollo nacional, forman parte esencial de la identidad de nuestra República.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar el reconocimiento institucional y saludo protocolar a la provincia y departamento de Arequipa, en la persona de sus legítimas autoridades del Gobierno Regional y de la Municipalidad Provincial, así como a su ciudadanía, con motivo de celebrarse su 486° aniversario de fundación española.

Segundo. - Disponer la notificación formal de la presente Moción de Saludo a la sede del Gobierno Regional de Arequipa y a la Municipalidad Provincial de Arequipa, para su incorporación en los registros oficiales y su correspondiente difusión institucional.

Lima, 7 de agosto de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARANDA VASQUEZ Christian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/08/2026 09:26:57-0500

Christian Aranda Vásquez
Diputado de la República